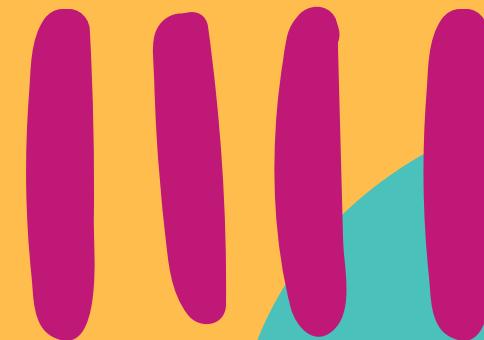


La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Horizonte de Libertades y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea



glosario

derechos humanos
e interseccionalidad

Accesibilidad

La accesibilidad es la combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a todas las personas con discapacidad hacer un uso autónomo y cómodo de los espacios y servicios independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.

Esto implica, por ejemplo, poder entrar, orientarse, desplazarse y salir de lugares sin necesidad de ayuda, así como utilizar los servicios de información, comunicación y transporte libremente. La accesibilidad es indispensable e imprescindible, ya que se trata de una condición necesaria para la participación de todas las personas en la sociedad.

Para promover la accesibilidad se hace uso de ciertas facilidades que ayudan a salvar los obstáculos o barreras del entorno, permitiendo que las personas con discapacidad realicen las mismas acciones que las personas sin ningún tipo de discapacidad. Estas facilidades son llamadas ayudas técnicas. Ejemplos de ayudas técnicas son el alfabeto braille, la lengua de señas, las sillas de ruedas y las señales auditivas de los semáforos.

La Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad considera la accesibilidad como un derecho humano. Por tanto, los Estados parte de la Convención deben velar porque los servicios de comunicación e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y construidos de forma que respeten los criterios de accesibilidad.

Acoso (tipos de)

El acoso es un comportamiento cuyo objetivo es intimidar, perseguir, apremiar e importunar a alguien con molestias o requerimientos.

Aunque normalmente se trata de una práctica censurada, hay entornos sociales que facilitan su reproducción por no establecer una sanción colectiva contra esos actos.

Los tipos más reconocidos de acoso son: laboral, moral o psicológico, sexual, callejero, escolar y discriminatorio.

Declaración Universal de Derechos Humanos: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Derechos Humanos: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

Glosario de términos sobre discapacidad: http://www.semar.gob.mx/derechos_humanos/glosario_terminos_discapacidad.pdf

Ley violencia basada en género: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Ley de interrupción voluntaria del embarazo: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18987-2012>

Portafolios de Sergio Irañeta. Diversidad cultural. Capacitismo, interseccionalidad y diversidad funcional: <https://sites.google.com/site/portafoliosdcsergioiraneta/-capacitismo-interseccionalidad-y-diversidad-funcional>

Principios de Yogyakarta: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rw-main/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

Páginas consultadas

Acoso discriminatorio: <http://portal.ugt.org/saludlaboral/observatorio/fichas/FichasObservatorio%2035.pdf>

Acoso escolar: <https://www.gob.mx/sep/articulos/acoso-escolar>

CIF- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD): <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>

Convencion sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminacion Contra La Mujer (CEDAW): https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_sobre_todas_las_formas_de_Discriminacion_contra_la_Mujer.pdf

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

El **acoso laboral**, también conocido como hostigamiento laboral o con el término anglosajón mobbing, se define como un tipo de violencia que se caracteriza por el ejercicio de poder en una relación de subordinación de la víctima frente al agresor en los ámbitos laborales. Se expresa en conductas verbales y/o físicas.

El **acoso moral o psicológico** tiene por finalidad someter a la víctima a través del quebrantamiento de su confianza y autoestima por medio de la humillación pública, la burla, la generación de confusión e incertidumbre y el cuestionamiento de sus principios y valores. Representa la necesidad de control por parte del agresor/a, estableciendo una relación de dominación que tiene por fin hacer sentir culpable a la víctima en todo sentido.

El **acoso sexual** es un comportamiento o acercamiento de índole sexual no deseado por la persona que lo recibe y que le provoca efectos perjudiciales.

El **acoso callejero** es la manifestación del acoso sexual mediante comentarios indeseados, molestias, silbidos y otras acciones con connotación sexual explícita o implícita que proviene de un desconocido, posee carácter unidireccional, ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en la persona acosada.

El **acoso escolar** es una forma de violencia entre compañeros/as en la que uno/a o varios/as estudiantes molestan y agreden de manera constante y repetida a uno/a o varios/as compañeros/as, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o vulnerabilidad. Es también conocido por su término en inglés como bullying.

El **acoso discriminatorio** es un tipo de acoso moral que atenta contra la dignidad de las personas y crea un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo en base a factores como el origen racial o étnico de una persona, la religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual o identidad de género. Es un acto discriminatorio que puede darse en todos los ámbitos e incluso potenciarse con los tipos de acoso mencionados anteriormente.

Afrodescendientes

Término para definir a los pueblos y personas descendientes de africanos y africanas víctimas de la trata transatlántica y esclavización de mano de obra. Este término reconoce a estas personas como sujetos de derechos, víctimas históricas de racismo, discriminación racial y esclavitud, con la consecuente negación reiterada de sus derechos humanos. Esto se evidencia en la situación heredada de marginación, desigualdad social y económica en la que viven actualmente las personas afrodescendientes.

Este término se oficializa en el año 2001 en la III Conferencia Mundial Contra el Racismo y surge desde la propia comunidad afro como término emancipador ante la imposición del término negro por parte de quienes perpetraron los crímenes de lesa humanidad durante siglos de secuestro, trata, comercialización y esclavitud. Por tanto es un término que resignifica a las personas afrodescendientes, las humaniza y reivindica.

Antirretroviral (AVR)

Medicamento empleado para impedir la multiplicación de un retrovirus. Por lo general el término es utilizado específicamente en referencia a los medicamentos antirretrovirales contra el VIH.

Leibovich Adrabi, Mónica (2008) "De CD4 y carga viral, MD"
Disponible en: <http://www.sidastudi.org/resources/inmagic-img/dd6000.pdf>

Ministerio de Salud Pública Dirección General de la Salud, Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género. "Guías en Salud Sexual y Reproductiva Capítulo Anti-concepción (Métodos Reversibles)"
Disponible en: <https://www.sguruguay.org/documentos/msp-gssr-capitulo-anti-concepcion-metodos-reversibles.pdf>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública Plan Nacional sobre el Sida (2018) "Glosario de términos sobre Diversidad Afectivo Sexual. Documento de apoyo para el abordaje de la salud sexual y la diversidad afectivo sexual en la prevención de la infección por el VIH y otras ITS.", España. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/glosarioDiversidad110418.pdf>

Ramírez, Tania (2012) "Ciudadanía afrodescendiente."
Disponible en: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/21225/1/librillo_09.pdf

Fuentes

CONAPRED, "Breve glosario sobre diversidad sexual", México. Disponible en: http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/prevencion/breve_glosario.pdf

Bessonart, Dutra y Reyes (2018) "Salud-en la diferencia" Trabajo Final de Sexualidad, Ciencia y Reproducción de Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo, Uruguay. Página 5.

Gutierrez Ros, Rita y Ramírez, Beatriz. Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, Secretaría de Mujeres Afrodescendientes, (2007), "Incorporación del enfoque étnico-racial. Elementos conceptuales." Disponible en: http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/-file/19683/1/12_glosario_afro.pdf

infoSIDA, (2018), "Glosario de infoSIDA. Términos relacionados con el VIH/SIDA. Ofrece información sobre tratamiento, prevención e investigación del VIH/SIDA." Disponible en: https://aidsinfo.nih.gov/contentfiles/spanishglossary_sp.pdf

Larralde, Selvia y Ugalde, Yamileth, Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES (2007), "Glosario de género", México. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

Binarismo de género

Concepción, prácticas y sistema de organización social que parte de la idea de que solamente existen dos géneros en las sociedades, femenino y masculino. Estos son asignados a las personas al nacer, identificándolas como hombres (biológicamente: machos de la especie humana) o como mujeres (biológicamente: hembras de la especie humana).

Sobre esta concepción se sustenta la discriminación, exclusión y violencia en contra de cualquier otra identidad, expresión y experiencia de género.

Capacitismo

El capacitismo es la creencia que algunas capacidades son intrínsecamente más valiosas que otras y que quienes las poseen son mejores que el resto. Está sustentado en una noción medicalizada del "cuerpo normal" y un patrón de belleza normativa que es central para la sociedad capitalista. Este patrón está basado en la heterosexualidad obligatoria y los valores occidentales de lo aceptable, que incluyen nociones racistas o de clase sobre el cuerpo racializado.

Carga linfocitaria y carga viral

Son dos parámetros básicos para el control y tratamiento del VIH que se miden a través de análisis de sangre.

En la **carga linfocitaria** se miden los linfocitos CD4, también conocidos como linfocitos T4, que son glóbulos blancos que combaten infecciones y desempeñan un papel importante en el sistema inmunitario. El conteo de CD4 se usa para vigilar la salud del sistema inmunitario en personas infectadas con el VIH.



La **carga viral** mide la cantidad de VIH en una muestra de sangre. Se expresa como el número de copias de ARN de VIH por milímetro de sangre. Una meta importante del tratamiento antirretroviral es reducir la concentración de carga viral de una persona a un nivel indetectable. Ante cargas indetectables el VIH es intransmisible. Esto significa que el tratamiento contra el VIH es efectivo.

Cisgénero

Una persona se define como cisgénero cuando su identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer. Un hombre cis es aquel que nació como macho de la especie humana y se identifica como hombre. Una mujer cis es aquella que nació como hembra de la especie humana y se identifica a sí misma como mujer.

Cisnormatividad

Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cisgénero, o de que esta condición es la única normal o aceptable. La cisnormatividad entiende que solo existen hombres y mujeres cis, invisibilizando y patologizando las identidades trans.

Cis-sexismo

Ideología o forma de pensamiento que, buscando sustento en la ciencia, considera que la concordancia entre el sexo asignado al nacer, la identidad y la expresión de género de las personas es la única condición natural, válida éticamente, legítima socialmente y aceptable. Esta ideología niega, descalifica, discrimina y violenta otras identidades, expresiones y experiencias de género, como las de las personas trans, intersexuales o no binarias. El cis-sexismo considera que solamente existen o deberían existir hombres y mujeres, sin dar cuenta de que pueden ser hombres y mujeres cisgénero, trans o intersexuales.

Existe un período ventana en el cual la persona puede haber adquirido la infección recientemente y no haber generado todavía los anticuerpos necesarios para que sea detectado el virus en las pruebas. Si existe esa sospecha cualquier examen debe repetirse en 30 días.

Transición

El período durante el cual una persona trans empieza a vivir de acuerdo al género con que se identifica. La transición puede incluir cambiarse de nombre, tomar hormonas, someterse a la cirugía en el pecho, los genitales o cirugía plástica, cambiar los documentos legales (licencia de conducir, certificado de nacimiento) para reflejar su género de acuerdo a su sentir. Es preferible usar "transición" y no "cambio de sexo" u "operado(a)". Es importante recordar que una persona es trans sin que haya realizado la transición o sin que tenga plan o deseo de hacerlo.

Violencia basada en género

La violencia basada en género es cualquier acción que afecta directa o indirectamente la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial de las mujeres. Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres. Comprende tanto las conductas perpetradas por el Estado o por sus agentes como por instituciones privadas o por particulares. Comprende a mujeres de todas las edades, trans y cis, de las diversas orientaciones sexuales, condiciones socioeconómicas, pertenencias territoriales, creencias, orígenes culturales y étnico-raciales o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna.

Xenofobia

Prejuicio, recelo, miedo, rechazo u odio expresado contra las personas de grupos étnicos diferentes, extranjeras o cuya fisonomía social, política y cultural se desconoce. Se basa en prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales e incluso nacionales, para justificar la separación total y obligatoria entre diferentes grupos étnicos, con el fin de no perder la identidad propia. Incluye también el temor a los inmigrantes por ser considerados nuevos competidores en la lucha por los recursos. Se relaciona directamente con el racismo y el etnocentrismo.



VIH/SIDA

No son sinónimos.

El **VIH** es la sigla utilizada para designar al Virus de la Inmunodeficiencia Humana, un virus que ataca el sistema inmunológico debilitándolo y disminuyendo la capacidad del organismo para defenderse ante infecciones que normalmente combatiría con facilidad. El VIH ataca y destruye una clase de glóbulos blancos (linfocitos TCD4) que están encargados de combatir infecciones del sistema inmunitario. Perder dichas células dificulta al cuerpo poder combatir infecciones y ciertos tipos de cáncer.

SIDA es la sigla utilizada para designar al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Es la etapa de la infección por VIH en la que aparecen síntomas enfermedades llamadas oportunistas, relacionadas con el avance de la infección ante el deterioro del sistema inmunológico. El SIDA es una de las causas infecciosas que ha generado mayor mortalidad en la historia de la humanidad.

Para estar en estadio SIDA es necesario tener VIH, pero tener VIH no significa que se deba llegar a la etapa SIDA.

Si la persona que convive con el virus se encuentra en tratamiento no llega al estadio SIDA.

No existe una sintomatología asociada al VIH, pero sí existe riesgo de transmisión aunque la persona no presente síntomas.

Vías de transmisión del VIH

EL VIH se transmite por exposición directa a fluidos genitales, sangre o leche materna, por tanto la transmisión puede ser sexual, sanguínea, vertical o perinatal.

Diagnóstico del VIH

Un diagnóstico temprano de VIH posibilita aplicar el tratamiento oportuno y garantizar a la persona la misma calidad y expectativa de vida que tiene población general, así como disminuir la transmisión.

Esto sucede siempre y cuando la persona tenga una correcta adherencia al tratamiento, lo que conlleva a una carga viral indetectable.

Para diagnosticar a una persona es necesario contar con su consentimiento. El diagnóstico es voluntario y en ningún caso obligatorio.

Confidencialidad

Es la cualidad que posee cierta información de mantenerse reservada para el conocimiento de una o algunas personas. Supone garantizar que la información es accesible sólo para aquellas personas autorizadas a tener acceso.

Derechos humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros.

Derecho internacional de los derechos humanos.

Es una normativa creada por Naciones Unidas que establece la obligación de los gobiernos a actuar de una manera determinada, o a abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos y de los grupos.

Es un código protegido a nivel internacional al que todas las naciones pueden adherirse.

En este código las Naciones Unidas definen un amplio abanico de derechos aceptados internacionalmente, entre los que se encuentran derechos de carácter civil, cultural, económico, político y social. También establecen mecanismos para promover y proteger estos derechos y para ayudar a los Estados a ejercer sus responsabilidades.

Los cimientos de este cuerpo normativo se encuentran en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobadas por la Asamblea General de la ONU en 1945 y 1948 respectivamente. Desde entonces, las Naciones Unidas han ido ampliando el derecho de los derechos humanos para incluir normas específicas relacionadas con las mujeres, los niños y niñas, las personas con discapacidad, diferentes grupos étnicos y otros grupos vulnerables, que ahora poseen derechos que los protegen frente a la discriminación que durante mucho tiempo ha sido común dentro de numerosas sociedades.

Derecho al libre desarrollo de la personalidad

Derecho personalísimo, que deriva de la dignidad de toda persona, a partir del cual se reconoce su libertad de elegir de forma autónoma quién quiere ser con el fin de cumplir las metas u objetivos que se ha fijado de acuerdo con su proyecto de vida, que entre otros aspectos incluye la forma en cómo se relaciona sexual y afectivamente con las demás personas.

La orientación sexual y la identidad de género que cada persona defina para sí es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad.

Derechos económicos, sociales y culturales

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor en 1976 y, a finales de octubre de 2016, ya contaba con 164 Estados parte. Entre los derechos humanos que este pacto busca promover y proteger se encuentran el derecho a trabajar en unas condiciones justas y favorables; el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; y el derecho a la educación y a gozar de los beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico.

Derechos civiles y políticos

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su primer Protocolo Facultativo entraron en vigor en 1976. Este Pacto contaba con 167 Estados parte a finales de 2010. El Segundo Protocolo Facultativo fue aprobado en 1989.

El pacto recoge derechos como la libertad de movimiento; la igualdad ante la ley; el derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia; la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; la libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones; y la protección de los derechos de las minorías.

Asimismo prohíbe la privación de la vida; la tortura, las penas o los tratos crueles o degradantes; la esclavitud y el trabajo forzoso; la detención o prisión arbitraria; las injerencias arbitrarias en la vida privada; la propaganda en favor de la guerra; la discriminación y la apología del odio racial o religioso.

Sexismo

Ejercicio discriminatorio por el cual se adscriben características psicológicas y formas de comportamiento y se asignan roles sociales fijos a las personas por el sólo hecho de pertenecer a determinado sexo.

El sexismo restringe y condiciona la posibilidad de un desarrollo pleno para todos los sujetos sociales, sean estos hombres o mujeres.

Sexo biológico

Hace referencia a las características biológicas, genéticas, anatómicas y hormonales que diferencian dentro del espectro humano a machos, hembras e intersexuales. Muchas veces nos referimos al sexo biológico como sexo asignado al nacer.

Sexualidad

La sexualidad humana se define como un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual.

Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, comportamientos, roles, papeles y relaciones interpersonales. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se viven o expresan siempre.

La sexualidad está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Sistema braille

Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, que son leídos en forma táctil por los ciegos.

Profilaxis postexposición ocupacional (oPEP).

Tratamiento ante la exposición a un agente infeccioso en un entorno laboral, por ejemplo como resultado de una lesión por punción con una aguja durante una atención médica.

Racismo

Toda actitud o manifestación académica, política o cotidiana que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita la inferioridad de algunos colectivos étnicos y la superioridad de otros justificada en la división de seres humanos en razas.

Raza

Construcción social que se formó a partir de la presencia de ciertos rasgos externos fenotípicos (color de la piel, características del pelo, rasgos faciales, constitución anatómica, etc.) muy visibles y sistematizados por la academia dándole las bases científicas para construir la ideología racista.

Salir del clóset

Término coloquial para llamar al momento en que una persona anuncia que no es heterosexual.

Serodiscordancia

Una pareja en donde una persona convive con VIH y la otra no se denomina pareja serodiscordante. En estos casos, si la persona con VIH tiene una carga viral indetectable no transmite el virus en sus prácticas sexuales sin utilizar métodos de barrera ni por contacto con sangre o fluidos.

Serofobia

El estigma y discriminación hacia las personas con VIH en diversos ámbitos de la vida cotidiana y en las relaciones afectivas y sexuales. La serofobia tiene un efecto negativo en el bienestar y calidad de vida de las personas con el VIH.

Seropositivo

Estado de la persona que presenta en la sangre anticuerpos específicos contra un determinado virus. Comúnmente se autodenominan las personas que viven con VIH independientemente de que su carga viral sea o no detectable.

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Son derechos humanos universales que pertenecen a cada persona sea cual sea su identidad de género, orientación sexual, edad, raza-etnia y diversidad funcional. Si bien no significan lo mismo, son interdependientes entre sí y con otros derechos humanos como el de la libertad y la autonomía, entre otros.

Derechos sexuales: refieren a la autonomía y garantías para el ejercicio de la toma de decisiones y control sobre la propia sexualidad.

Cada persona tiene derecho a la libertad sexual, autonomía sexual, integridad sexual y seguridad sexual del cuerpo. También a la privacidad sexual, igualdad sexual (equidad sexual), placer sexual, expresión sexual emocional y libre asociación sexual sin discriminación, coerción o violencia de ningún tipo.

Estos derechos también incluyen el derecho a la educación sexual general, a la atención clínica de la salud sexual y a la información basada en conocimiento científico, sin censura religiosa o política.

Derechos reproductivos: es el derecho de una persona a decidir libre y responsablemente si quiere tener hijos/as, qué cantidad, el espaciamiento entre ellos, cuándo tenerlos y con quién.

Para garantizarlo es necesario contar con información de calidad, educación sexual y libertad para tomar esas decisiones sin discriminación, coerción ni violencia.

Cada persona tiene derecho a la autonomía y autodeterminación del propio cuerpo, a la procreación y a la salud reproductiva.

Debe poder acceder a información médica sobre la reproducción humana sin censura política ni religiosa, así como acceder a los servicios sanitarios de salud reproductiva y de planificación familiar como parte del sistema público de salud. Estos derechos también implican el acceso a los avances científicos en materia de reproducción.

En Uruguay existen tres leyes que garantizan los derechos sexuales y reproductivos: la Ley 18.426 de Salud Sexual y Reproductiva, Ley 18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo y Ley 19.580 de Violencia Basada en Género.

Los derechos humanos son un tema transversal en todas las políticas y los programas de la ONU sobre desarrollo, asistencia humanitaria, paz y seguridad, así como en asuntos económicos y sociales.

Algunos ejemplos de ello son el derecho al desarrollo, que es la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el derecho a la alimentación, defendido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; los derechos laborales, protegidos por la Organización Internacional del Trabajo; la igualdad de género, proclamada por ONU Mujeres; y los derechos del niño y de la niña, de los pueblos indígenas y afrodescendientes y de las personas con discapacidad.

Confidencialidad

La Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad no define un concepto rígido de “discapacidad”, sino que adopta un enfoque dinámico que permite adaptaciones a lo largo del tiempo y en diversos entornos socioeconómicos. En este sentido, sostiene que es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con el resto de las personas.

La nueva metodología para entender y medir la discapacidad, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), no proporciona una definición específica de discapacidad tal como se ha entendido hasta ahora.

Con base en la CIF, la discapacidad puede entenderse como un término que engloba deficiencias, limitaciones a la actividad y restricciones a la participación. Refiere a los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una condición de salud y los factores contextuales de ese mismo individuo que son personales y ambientales.

Patriarcado

La antropología ha definido al patriarcado como un sistema de organización social en el cual los puestos clave de poder político, religioso, social y militar se encuentran de forma exclusiva y generalizada en manos de los hombres.

El concepto de patriarcado es un eje fundamental en la lucha de todo el movimiento feminista, que lo define como el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres (a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo) determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón.

Prejuicio

Percepciones generalmente negativas o predisposición irracional a adoptar un comportamiento negativo hacia una persona en particular o un grupo poblacional basada en la ignorancia y en generalizaciones erróneas acerca de esas personas o grupos, que se plasman en estereotipos.

Profilaxis

Prevención de una enfermedad o protección contra ella.

Profilaxis pre exposición (PrEP)

Método para prevenir la transmisión de VIH en las personas que no tienen el virus pero corren un alto riesgo de contraerlo. Implica tomar diariamente una combinación específica de medicamentos contra el VIH. Se considera una forma inocua y eficaz de reducir la transmisión del virus.

Profilaxis postexposición (PEP)

Tratamiento a corto plazo iniciado lo más pronto posible después de una exposición de alto riesgo a un agente infeccioso como el VIH, el virus de la hepatitis B (VHB) o el virus de la hepatitis C (VHC). La finalidad de la profilaxis postexposición es reducir el riesgo de infección.

Podemos diferenciar dentro de esta categoría:

Profilaxis postexposición no ocupacional (nPEP).

Tratamiento ante la exposición a un agente infeccioso que ocurre fuera del lugar de trabajo, por ejemplo durante el sexo o al compartir agujas para inyectarse con drogas.

Métodos quirúrgicos:

Ligadura tubaria
Vasectomía

Dispositivos intrauterinos (DIU):

De cobre
Hormonal

Métodos de barrera:

Son métodos que además de ser anticonceptivos sirven de barrera para la prevención de ITS. Actualmente en Uruguay encontramos dos tipos:

Preservativo/condón vaginal
Preservativo/condón peniano o de pene

Como método de barrera para la prevención de ITS existen también los campos de látex para sexo oral.

Misoginia

Odio, rechazo, aversión y desprecio hacia la mujer y hacia todo lo relacionado con lo femenino que se manifiesta en actos violentos y crueles.

Orientación Sexual

Posibilidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva. Abarca los deseos, sentimientos y prácticas.

Es la atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas del mismo género (orientación homosexual), del género contrario (orientación heterosexual) o de ambos géneros (orientación bisexual).

Se habla de género de la otra persona y no de sexo debido a que la atracción erótica afectiva se guía por el género de las personas y no por su sexo anatómico.

En la CIF, los problemas del funcionamiento humano se categorizan en tres áreas interconectadas:

Deficiencias: se refiere a problemas en la función corporal o alteraciones en la estructura corporal, por ejemplo parálisis o ceguera.

Limitaciones a la actividad, por ejemplo caminar o comer..

Restricciones a la participación en cualquier área de la vida como el empleo o el transporte.

La CIF adopta un lenguaje neutral y no distingue entre tipo y causa de la discapacidad. Sin embargo, con el fin de mostrar el amplio espectro de discapacidades que pueden existir, se presenta a continuación una categorización utilizada de manera tradicional de las distintas deficiencias y discapacidades que originan. Se debe destacar que estas definiciones responden a un modelo exclusivamente médico de la discapacidad:

Discapacidad física: es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.

Discapacidad intelectual: se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia) como en las conductas adaptativas (conceptuales, sociales y prácticas).

Esta discapacidad aparece antes de los 18 años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para los casos de discapacidad mental y psicosocial.

Discapacidad mental: es una discapacidad generada por alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal. Conlleva un deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de las personas que es proporcional a la severidad y cronicidad de la disfunción.

Discapacidad psicosocial: derivado del modelo social que incorpora el enfoque de derechos humanos al enfoque médico, recientemente ha surgido el término discapacidad psicosocial, que se define como una restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debido a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de las siguientes disfunciones mentales: depresión mayor, trastorno bipolar, trastorno límite de la personalidad, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de ansiedad, trastornos generalizados del desarrollo (autismo y asperger), trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno de pánico con estrés post-traumático, trastorno fronterizo, esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo, trastornos alimentarios (anorexia y bulimia) y trastorno dual (que es una de estas disfunciones pero con una o más adicciones).

Discapacidad múltiple: presencia de dos o más discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y/o mentales, por ejemplo personas con sordo-ceguera o personas que presentan a la vez discapacidad intelectual y discapacidad motriz. En estos casos la persona requiere apoyos en diferentes áreas de las conductas socio-adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo.

Discapacidad sensorial: es el término que engloba la discapacidad auditiva y la visual:

Discapacidad auditiva: es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos. Cuando la pérdida es de superficial a moderada, se necesita el uso de auxiliares auditivos mediante los cuales las personas pueden adquirir la lengua oral.

Cuando la pérdida auditiva no es funcional para la vida diaria, la adquisición de la lengua oral no se da de manera natural y por ello estas personas utilizan la visión como principal vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse.

La lengua natural de las personas con esta condición es la Lengua de Señas Uruguaya.

Discapacidad visual: es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la visión y se clasifica de acuerdo a su grado.

Pansexualidad

Posibilidad de una persona de sentir atracción sexo afectiva hacia otra persona con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o rol sexual

Masculinidades

La masculinidad es un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada. Se refiere a los modos como los hombres son socializados y a los discursos y prácticas que se asocian con las diferentes formas de ser hombre.

Métodos anticonceptivos

Son aquellas herramientas con las que se cuenta para prevenir embarazos. Se clasifican en:

Métodos hormonales:

Pastillas de anticoncepción oral. Son pastillas que inhiben la ovulación. Existen métodos que implican la toma de 21 pastillas por ciclo y otros de 28.

Anticonceptivos hormonales transdérmicos. Son parches que se aplican en la primera, segunda y tercer semana del ciclo menstrual e inhiben la ovulación.

Implante subdérmico. Es un dispositivo que se implanta en forma subcutánea y libera hormonas que inhiben la ovulación. Existen dos tipos, de tres y cinco años de duración.

Inyectable hormonal. Inyección que se suministra cada mes o cada tres meses e inhibe la ovulación.

Anillo anticonceptivo hormonal. Dispositivo que se coloca en el cuello del útero y que libera programadamente hormonas que inhiben la ovulación.

Pastilla anticonceptiva de emergencia. Pastilla de carga hormonal elevada que inhibe la ovulación y modifica el medio uterino para evitar la fecundación.

Existe la tendencia dentro del movimiento de personas trans en el ámbito internacional a eliminar el nombramiento de las divisiones que tradicionalmente se mencionaban a su interior (transexual, travesti y transgénero) por el carácter patologizante y las consecuencias discriminatorias que conlleva.

Intersex: personas cuyas características biológicas no entran dentro de la dicotomía macho-hembra.

La intersexualidad se da en todas aquellas situaciones en las que la anatomía o fisiología sexual de una persona no se ajusta completamente a los estándares definidos para los dos sexos que culturalmente han sido asignados como masculinos y femeninos. Es un término genérico, no una categoría.

Existen diferentes estados y variaciones de intersexualidad. Las características sexuales innatas en las personas con variaciones intersexuales podrían corresponder en diferente grado a ambos sexos.

La intersexualidad no siempre es inmediatamente evidente al momento de nacer, algunas variaciones no se manifiestan hasta la pubertad o la adolescencia y otras no se pueden conocer sin exámenes médicos adicionales, pero pueden manifestarse en la anatomía sexual primaria o secundaria que es visible.

Desde una perspectiva de derechos humanos, que alude al derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, y a partir de la reivindicación de dicho concepto impulsada por los movimientos de personas intersexuales en el mundo, se considera que el término intersexual es el adecuado y se rechazan los términos como hermafroditismo o pseudohermafroditismo, usados hace algunos años en ámbitos médicos.

Asexual

Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas, aunque sí puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, practicar sexo o sentir excitación.

Discriminación

Es cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Discriminación múltiple

El análisis interseccional o lo que conocemos como múltiples formas de discriminación reconoce que no sólo existe una causa de discriminación, sino que las formas de discriminación o los sistemas de subordinación por género, raza, etnia y clase, entre otros, interactúan simultáneamente desempoderando y violando los derechos de quienes lo sufren.

Discriminación racial

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y cualquier otra esfera de la vida pública.

Diversidad sexual y de género

Este término refiere a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir distintas expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales.

La diversidad parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

Equidad

La equidad es un principio jurídico que se define como justicia para el caso concreto. Deviene del ideal de justicia emparentado con el de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugan para dar origen a un concepto que define la equidad como una igualdad en las diferencias, entrelazando la referencia a los imperativos éticos que obligan a una sociedad a ocuparse de las circunstancias y los contextos que provocan la desigualdad con el reconocimiento de la diversidad social, de tal forma que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida según sus diferencias. Por ello, la equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

Estado serológico

Es el estado en el cual una persona tiene o no tiene anticuerpos detectables contra un antígeno (bacterias, virus y alérgenos). Se mide con un análisis de sangre. VIH-seropositivo, por ejemplo, significa que una persona tiene anticuerpos detectables contra el VIH. Por el contrario, VIH seronegativo significa que una persona no tiene anticuerpos detectables contra el VIH.

Estereotipos

Creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada.

Los estereotipos sólo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales (comunidad, sociedad, país, etc.).

Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no se basan en análisis racionales.

La eliminación de los estereotipos es un factor importante para lograr la igualdad.

LGTBI+

Sigla para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. El signo de más refiere a la expansión de las categorías que incluyen otras identidades como la asexual y pansexual, entre otras.

Las identidades LGBTI refieren a una serie de combinaciones determinadas de dichas categorías. El término permite visibilizar sexualidades que escapan al mandato hegemónico heteronormativo. Sin embargo, es preciso aclarar que al nombrar algunas identidades necesariamente se están excluyendo otras, corriendo riesgo de reproducir opresiones e invisibilidades que resultan en la negación de su existencia.

Lesbianas: mujeres e identidades femeninas que sienten atracción sexo afectiva por otras mujeres y/o identidades femeninas. Se explicita el concepto de “identidades femeninas” como distinto al de “mujer” ya que hay lesbianas que no se identifican con la categoría mujer.

Gays: varones que sienten atracción sexo a por otros varones. Es una expresión alternativa a “homosexual”, que es de origen médico. Algunos hombres homosexuales prefieren el término gay por su contenido político y uso popular.

Bisexuales: personas que sienten atracción sexo afectiva por personas de todos los géneros.

Trans: son personas que desarrollan una identidad de género diferente a la que se demanda socialmente en razón de su sexo asignado al nacer o que se encuentran en tránsito entre los géneros.

El término engloba las identidades transexual, travesti y transgénero. Es un término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión, transición, reafirmación de la identidad y/o expresiones de género cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad y/o expresiones de género de la persona.

Las personas trans construyen su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos. Sin embargo, estas intervenciones pueden ser necesarias para la construcción de su identidad de género y bienestar.

ITS - Infección de Transmisión Sexual

Enfermedad infecciosa que se propaga de una persona a otra durante el contacto sexual. Las enfermedades de transmisión sexual como la sífilis, la tricomoniasis y el VIH son causadas por bacterias, parásitos y virus. Es sinónimo de ETS, enfermedad de transmisión sexual.

IVE - Interrupción Voluntaria del Embarazo

Es la interrupción voluntaria de un embarazo o proceso gestacional antes de que el desarrollo fetal haya alcanzado las 20 semanas. Después de este período la terminación del embarazo se clasifica como parto pretérmino. Puede ser inducido o espontáneo. Este último se presenta de manera natural. El aborto inducido puede ser terapéutico o electivo. En Uruguay está reglamentado por la Ley N° 18.987 de Interrupción Voluntaria Del Embarazo del año 2008.

Invisibilización

Desvalorización y negación de la existencia de las poblaciones discriminadas en términos políticos, identitarios, sociales y económicos. También se invisibiliza a un sector de la población cuando se lo trata igual que al resto sin tomar en cuenta sus diferencias y necesidades específicas. Por ejemplo, una manera segura de mantener comunidades aisladas y encerradas en su marginalidad es cercándolas por la invisibilidad estadística en el diseño de recursos legales y políticas públicas de desarrollo social y económico. La invisibilidad perpetúa el prejuicio y la desinformación.

Lengua de Señas Uruguaya (LSU)

Lenguaje de señas que utiliza la comunidad de personas sordas de Uruguay y que es reconocido oficialmente como lengua nacional.

Estereotipos de género

Conjunto de ideas preconcebidas, actitudes, creencias, prejuicios y opiniones populares sobre las actividades, roles, rasgos, características, atributos e imágenes de lo femenino y lo masculino que realizan las sociedades en un momento histórico y lugar geográfico determinado. Son utilizados para justificar un modelo de cómo deben comportarse hombres y mujeres, los papeles que deben desempeñar en el trabajo, la familia y el espacio público y cómo deben relacionarse entre sí. Regulan y pautan formas de ser y estar en el mundo, por ejemplo que los hombres visten de azul y las mujeres de rosa, o que éstas son sentimentales y los hombres no tienen derecho a llorar.

Estigma

Creencias y actitudes negativas que desvalorizan o desacreditan a integrantes de ciertos grupos de la población por determinada situación, atributo, afección, característica, cualidad o identidad que se considera inferior, anormal o diferente en un determinado contexto social y cultural, y no se ajusta a lo socialmente establecido.

Endorracismo

El estigma asociado a ser indígena o afrodescendiente lleva a muchas de estas personas a negar su propia identidad, fenómeno que se advierte en quienes prefieren identificarse con las clases dominantes que los rechazan y que a su vez se sienten diferentes y superiores a los estratos sociales de los que provienen. Los mensajes negativos y discriminatorios sobre el grupo social o racial al cual se pertenece, considerado inferior por las ideas supremacistas, producen la internalización y

reforzamiento de actitudes discriminatorias y de exclusión. Esto se manifiesta mediante la reproducción de conductas discriminatorias contra sí mismo o por asimilación. Ejemplo de ello son los procesos de emblanquecimiento y la europeización. Esto sucede por ejemplo a través de los juegos, en los que niños/as reciben un mensaje temprano de inferioridad o superioridad y como consecuencia a los que les tocó ocupar las escalas inferiores se formarán con autoestimas laceradas que obstaculizarán su desarrollo y sus aportes sociales. Por este motivo es importante trabajar la riqueza de la diversidad en los espacios de socialización desde edades tempranas.

Etnia

Conjunto de atributos históricos y simbólico-culturales diferenciadores que construyen la identidad de una colectividad como la religión, costumbres, lengua, tradiciones o instituciones.

Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros agrupamientos en una sociedad y son percibidos por los demás de igual manera.

Exclusión social

La exclusión social es un concepto que explica cómo ciertos individuos o grupos sociales se ven perjudicados por no poder acceder a servicios sociales de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a condiciones físicas y de infraestructura adecuada, al sistema de justicia y al ejercicio de sus derechos de propiedad.

Se refiere a una escasez crónica de oportunidades de participación social y política.

El concepto de exclusión social está ligado al de pobreza. Estudios empíricos y teóricos demuestran que existe una fuerte correlación entre índices de pobreza desagregados por raza y/o grupo étnico y otros indicadores de desarrollo humano tales como el acceso a educación, salud y protección social en América Latina y el Caribe.

Un recorrido panorámico identifica prohibiciones contra la discriminación en todas las Convenciones que otorgan derechos humanos. Sin embargo, dependiendo de la materia específica que atienda la Convención, el concepto de igualdad fluye por rutas paralelas. De un lado encontramos la ruta que puede conceptualizarse como la de "igual disfrute de derechos" que refleja el lenguaje de las Convenciones que prohíben la discriminación en el disfrute de los derechos que garantizan. Por otro lado, encontramos aquella que denominamos como el derecho de igualdad propiamente y que exige de forma directa que el Estado garantice un trato igual bajo la ley.

Interseccionalidad

La interseccionalidad es una herramienta analítica que surge del movimiento de mujeres afro para estudiar entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otros constructos sociales, culturales, económicos e identitarios y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio.

Intolerancia

Disposición cultural que tiende al rechazo, en cualquiera de sus formas, de la diversidad sociocultural.

Es una actitud que propicia la restricción o el control del ejercicio de la autonomía de las personas en sus maneras de vivir, pensar o sentir.

Sobre ella se edifican ideologías (racismo, sexismo, neofascismo, etc.) que legitiman la exclusión y el rechazo a lo diferente.

Es todo comportamiento, forma de expresión o actitud que viola o denigra los derechos del prójimo o que invita a otros a violarlos o negarlos.

Frecuentemente se presenta vinculada a manifestaciones de odio racial, nacional o sexual que segregan o agreden o incitan a agredir a grupos, minorías o personas por el hecho de ser, pensar o actuar de modo diferente.

Las manifestaciones de la intolerancia promueven como valor superior ciertas identidades sobre otras fundamentadas en prejuicios que no son sino generalizaciones defectuosas e inflexibles. Están vinculadas a sentimientos que excluyen, rechazan y conciben como inferior a lo distinto.

Los medicamentos antirretrovirales (ARV) pueden reducir la concentración de la carga viral de una persona a un nivel indetectable. Sin embargo, eso no significa que la persona esté curada. Una cierta concentración del VIH en forma de reservorios del virus latente permanece dentro de las células y en los tejidos del cuerpo.

Cuando la carga viral es indetectable, el virus no se transmite durante las relaciones sexuales ni tampoco de manera vertical durante el embarazo y parto.

Igualdad

El principio de que todos los seres humanos son iguales es el fundamento ético y político de una sociedad democrática.

Lógicamente las personas no son idénticas entre sí en cuanto a intereses, aptitudes, estilo de vida y otras dimensiones individuales o sociales. No obstante, la igualdad como principio implica que las personas tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades de acción y desarrollo. Requiere también el respeto a la diferencia de las minorías y el desarrollo de una justicia social distributiva para los colectivos desfavorecidos.

Todas las personas deben tener garantizada la igualdad de oportunidades para alcanzar el máximo de sus posibilidades en el aprendizaje, el trabajo, la cultura o el deporte, en función de sus propios esfuerzos.

No se puede atentar contra la igualdad desde el principio de la libertad. Ambos, junto con la solidaridad, forman un sistema que da sentido al valor de la democracia.

La noción de igualdad se desprende directamente de la unidad de la naturaleza del género humano y es inseparable de la dignidad esencial de la persona, frente a la cual es incompatible toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con privilegio; o que, a la inversa por considerarlo inferior, lo trate con hostilidad o de cualquier forma lo discrimine del goce de derechos que sí reconocen a quienes no se consideran incursos en tal situación de inferioridad. No es admisible crear diferencias de tratamiento entre seres humanos que no se correspondan con su única e idéntica naturaleza.

La igualdad, debidamente reconceptualizada, debe lidiar formalmente con la diferencia. Se debe sistematizar la aplicación de los instrumentos internacionales para abordar la necesidad de una visión expansiva del tema de la igualdad y la no discriminación; la incorporación de fórmulas que analicen la discriminación no sólo desde una perspectiva comparativa con otros grupos, sino que permitan cuestionar políticas y legislaciones las cuales, a pesar de su faz neutral, tienen un efecto y un impacto discriminatorio.

En todas las formas de exclusión social aparece la falta de acceso a los beneficios del desarrollo. El origen de la exclusión, según el economista indio Amartya Sen, está en las fallas y deficiencias de los procesos y formas de relacionarse tanto de los individuos como de los grupos sociales. La injusticia y arbitrariedad inherentes al concepto de exclusión social están directamente vinculadas a este origen relacional.

Las políticas para lograr un desarrollo inclusivo deben, por consiguiente, abordar y tratar de mejorar estos procesos relacionales.

Femicidio

Se denomina femicidio al acto de matar a una mujer sólo por el hecho de su pertenencia al género femenino. Este es un concepto político: su propósito es denunciar la falta de respuesta del Estado en estos casos y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales de garantía de protección, de investigar los casos de femicidios y sancionar.

El concepto abarca el conjunto de hechos que caracterizan los crímenes y las desapariciones de niñas y mujeres en los casos en que la respuesta de las autoridades es la omisión, inercia, silencio o inactividad para prevenir y erradicar estos delitos.

Feminidades

Es el conjunto de cualidades que en una cultura particular aluden a los valores, características y comportamientos de mujeres y niñas. Refiere tanto a los valores apprehendidos como a las características específicamente biológicas.

La feminidad hegemónica limita a las mujeres al vincularlas con características como la debilidad, pasividad, delicadeza y la disposición a priorizar el cuidado de los otros por encima del propio. A nivel corporal, este tipo de feminidad privilegia ciertos atributos como la delgadez y la blanquitud, y criminaliza todos los que estén por fuera del modelo hegemónico de belleza.

Formatos alternativos

Consiste en presentar la información en diferentes medios adicionales al escrito para que pueda ser entendida por personas con cualquier tipo de discapacidad.

Los formatos alternativos utilizables por personas con discapacidad incluyen el braille, macrotipos, grabaciones de audio, interpretación en lengua de señas y formatos electrónicos, entre otros.

Existen estándares internacionales de accesibilidad que deben cumplir para ser considerados formatos alternativos.

Género

El género es una construcción sociocultural histórica mediante la cual una sociedad determinada, a partir de las diferencias biológicas percibidas respecto al sexo, asigna roles, funciones, atributos, permisos y prohibiciones diferentes a mujeres y varones.

Es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que distinguen los sexos.

A partir de la diferencia sexual se desarrollan otras diferencias socialmente construidas que establecen características con un valor alto asociadas a los varones, mientras que se desvalorizan aquellas asignadas a las mujeres, lo que supone en última instancia desigualdades de poder entre mujeres y varones.

El sexo biológico no alcanza para definir quién es hombre y quién es mujer. Se trata de un entramado subjetivo que incluye aspectos biológicos, sociales y psíquicos.

Expresión de género

El género es una construcción sociocultural histórica mediante la cual una sociedad determinada, a partir de las diferencias biológicas percibidas respecto al sexo, asigna roles, funciones, atributos, permisos y prohibiciones diferentes a mujeres y varones.

Es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que distinguen los sexos.

A partir de la diferencia sexual se desarrollan otras diferencias socialmente construidas que establecen características con un valor alto asociadas a los varones, mientras que se desvalorizan aquellas asignadas a las mujeres, lo que supone en última instancia desigualdades de poder entre mujeres y varones.

El sexo biológico no alcanza para definir quién es hombre y quién es mujer. Se trata de un entramado subjetivo que incluye aspectos biológicos, sociales y psíquicos.

Identidad de género

Ver identidad

La identidad étnica afro en Latinoamérica ha pasado por diversas etapas, que aluden a diferentes momentos históricos en el proceso de los colectivos en relación a su autoidentificación: primero “pieza de ébano y esclavo”, luego “negro” y finalmente afrodescendiente. Las dos primeras denominaciones se basan fundamentalmente en identidades atribuidas desde la cultura hegemónica.

El concepto “negro”, por ejemplo, cumplía la finalidad de mantener la subordinación de quienes ya no eran esclavos, ofreciendo un soporte para la discriminación.

La tercera denominación, “afrodescendientes”, de cuño reciente, refleja un cambio cualitativo ya que es producto de una construcción propia del colectivo que permite a las personas de esta etnia asumirse como sujetos de su propia transformación.

Identidad de género

Autopercepción que tiene una persona de sí misma como varón o mujer independientemente de su dato biológico.

Se refiere a la compleja relación que entablamos con las diferentes alternativas de habitar lo que se entiende por femenino y masculino.

Lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidas a cierto género.

Género fluido: Persona que no se identifica con una sola identidad de género, sino que puede cambiar entre masculino y femenino u otros. Estos cambios pueden ser frecuentes y dependen del contexto.

Indetectabilidad

Es un término utilizado para definir la situación de las personas con una carga de VIH tan baja en sangre que no se detecta en los exámenes médicos.

La carga viral de una persona se considera indetectable de forma prolongada cuando se mantiene así por un mínimo de seis meses después de haber obtenido ese resultado en la prueba correspondiente por primera vez.

Identidad

Refiere a una narración de sí mismo que cada persona hace en relación a su pertenencia a determinados grupos.

Comúnmente, el desarrollo de la identidad ha sido conceptualizado como una tarea básica de la adolescencia, cuyo eje es la integración de identificaciones tempranas, inclinaciones personales y oportunidades socioculturales.

En el caso particular de miembros pertenecientes a ciertos grupos étnicos minoritarios o estigmatizados, dicha tarea incluye el enfrentamiento con la discriminación social de sus grupos e implica decidir sobre el papel que juega la propia identidad en el autoconcepto y en los proyectos de vida.

Si bien se puede afirmar que la formación de la identidad se hace relevante en la adolescencia, su desarrollo es un proceso de toda la vida, cuyos precursores se originan en las etapas tempranas del desarrollo.

En el caso de niños y niñas se ha documentado una serie de procesos cognitivos y emocionales de gran significado para comprender el desarrollo de su identidad. Estos precursores han sido estudiados bajo el nombre de auto-identificaciones, actitudes y preferencias.

Identidad étnico- racial

Hace referencia al sentido de pertenencia a un grupo étnico y a los procesos emocionales, de acción y pensamiento que se derivan del reconocimiento de la propia etnicidad y racialidad.

Dada las características multiculturales de los pueblos latinoamericanos es difícil para muchas personas inclinarse hacia una opción étnica en sentido estricto del concepto.

Pero, por ejemplo, se considera perteneciente a una etnia afrodescendiente quien posee rasgos físicos propios de la morfología africana subsahariana (pelo, color de piel, rasgos fenotípicos) pero también a los que no los poseen tan visiblemente.

En estos casos entra en juego la variable de los sentimientos y la autoidentificación, que se ven influidas por el racismo y hacen que muchos traten de alejarse de su etnia afro ya que es un colectivo que conlleva un caudal negativo. A este fenómeno en particular se le denomina blanqueamiento.

Perspectiva de género

Es una categoría de análisis que permite visualizar cómo se distribuye el poder en una sociedad en función de la identidad de género. Esta perspectiva problematiza los modelos de socialización y reproducción existentes, y cómo se van determinando los roles y mandatos socioculturales para todas las personas de acuerdo su género.

Heteronormatividad

Régimen político, social y económico que construye como algo natural y obligatorio los cuerpos heterosexuales bajo la expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son o deben ser heterosexuales, o de que esta condición es la única natural, normal o aceptable.

Para este régimen solamente la atracción erótica afectiva heterosexual y las personas heterosexuales, o que sean percibidas como tales, viven una sexualidad válida éticamente y legítima social y culturalmente.

La heteronorma genera violencia y discriminación hacia las personas LGBTI+.

Heterosexismo

Ideología y sistema de organización cultural de las relaciones sexuales y afectivas que consideran que la heterosexualidad monógama y reproductiva es la única natural, válida éticamente, legítima socialmente y aceptable.

Esta ideología niega, descalifica, discrimina y violenta otras orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género.

Heterosexualidad

Posibilidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.

Homofobia

Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la homosexualidad y hacia las personas con orientación o preferencia homosexual, o que son percibidas como tales.

Puede derivar en otras formas de violencia como el delito de homicidio, que puede ser tipificado como crimen de odio por homofobia.

El uso de este término se ha extendido y refiere al rechazo hacia las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en general.

Esta resignificación, no obstante, ha contribuido a invisibilizar las distintas formas de violencia que viven lesbianas, personas trans, bisexuales e intersexuales. Por este motivo también se desarrolló el concepto de LGBTI-fobia:

Lesbofobia: rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las mujeres lesbianas o que son percibidas como tales, hacia sus identidades sexuales o hacia las prácticas sociales identificadas como lésbicas. Puede derivar en otras formas de violencia como el crimen de odio por su orientación sexual.

A los homicidios de mujeres lesbianas por su orientación sexual se les denomina lesbofemicidios, aun cuando no exista su tipificación jurídica.

Se diferencia de la homofobia, pues las formas de violencia y opresión son muy específicas en función del componente de género, como en los casos de las “violaciones correctivas” a las mujeres lesbianas, generalmente practicadas por familiares y amistades de sus familias.

Transfobia: rechazo, discriminación, invisibilización, burlas, no reconocimiento de la identidad y/o expresión de género de la persona y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las personas con identidades, expresiones y experiencias trans, o que son percibidas como tales.

Puede derivar en violencia extrema como crímenes de odio, a los que se denomina transcidio en contra de mujeres u hombres trans (cabe aclarar que ese hecho delictivo todavía no se encuentra legalmente tipificado).

En el caso específico de las mujeres trans se habla de trans-femicidio, haciendo énfasis en su doble condición de mujeres y de personas trans.

Bifobia: rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios y estigmas hacia las personas bisexuales. Puede derivar en otras formas de violencia como los crímenes de odio por bifobia (cabe aclarar que ese hecho delictivo todavía no se encuentra legalmente tipificado).

Supone, además, que todas las personas deben limitar su atracción afectiva y sexual a las mujeres o a los hombres exclusivamente, esto es a uno solo de los géneros. Si no lo hacen así se les considera “en transición”, como inestables o indecisas.

Intersexfobia: rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios y estigmas hacia las características sexuales diversas que transgreden la idea del binarismo sexual acerca de cómo deben ser los cuerpos de hombres o de mujeres, derivados de las concepciones culturales hegemónicas.

Homosexualidad

Posibilidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de su mismo género, así como de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) observa una tendencia a reivindicar el uso y referencia a los términos lesbiana y lesbiandad para hacer referencia a la homosexualidad femenina.